

ADM 9042/20

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2020

ACUERDO N° 510.- En la Provincia de San Luis, a CINCO días del mes de NOVIEMBRE de DOS MIL VEINTE, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. LILIA ANA NOVILLO, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, CECILIA CHADA y JORGE ALBERTO LEVINGSTON.-

DIJERON: Visto que por Acuerdo N° 88/2020 ante la solicitud del Consejo de la Magistratura de la Provincia de San Luis, efectuada mediante OFR 8880/1, se designó a los Dres. Darío Alberto Dal Dosso, Julio Cesar Bittar e Ivana Fernanda Verdún como integrantes de la Comisión de Evaluación Técnica para la realización de las Audiencias Públicas de Evaluación del concurso para los cargos de "JUEZ DE INSTRUCCION EN LO CORRECCIONAL CON JURISDICCION Y COMPETENCIA EXCLUSIVA EN EL DEPARTAMENTO GENERAL PEDERNERA DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA PROVINCIA" y "JUEZ DEL JUZGADO DE SENTENCIA EN LO PENAL, CORRECCIONAL Y CONTRAVENCIONAL Y DE EJECUCIÓN PENAL DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, el día 19 de marzo de 2020 (examen escrito) y el día 20 de marzo de 2020 (audiencias públicas de conocimiento personal y examen verbal), los que posteriormente fueron suspendidos por Resolución N° 01-CM-2020 del Consejo de la Magistratura, con motivo de la situación sanitaria relacionada con la Pandemia del Virus COVID-19 (Coronavirus).-

Que por Resolución N° 4-CM-2020 el Consejo de la Magistratura dispuso que a partir del día 1 de octubre de 2020, en tanto rija en la Provincia de San Luis distanciamiento social, preventivo y obligatorio motivado en la pandemia del virus COVID-19 o para otras circunstancias excepcionales a determinar por el Consejo de la Magistratura, los exámenes escritos, las audiencias públicas de conocimiento personal y examen verbal de los concursos que tramiten a partir de tal fecha por ante el Consejo de la Magistratura, y demás audiencias, se realizarán conforme al procedimiento anexo a la misma.-

Que ante tal reglamentación el Consejo de la Magistratura solicitó, mediante OFR 8880/2, las gestiones pertinentes para la conformación, con los profesores ya designados o con las sustituciones que fueran necesarias, de la Comisión de Evaluación Técnica para la realización de las Audiencias Públicas de Evaluación del concurso para los cargos referidos, el día 12 de noviembre de 2020 (examen escrito) y el día 13 de noviembre de 2020 (Audiencias de conocimiento personal y examen verbal) ambos a partir de las ocho treinta horas y en el Palacio de Justicia, sito en calle 9 de Julio N° 934, de la Ciudad de San Luis.-

Que en el punto VII) del Acuerdo N° 482/2020 se dejó sin efecto el Acuerdo N° 419/2019 que disponía el pago de viáticos para los profesores que con motivo de integrar Comisiones de Evaluaciones del Consejo de la Magistratura debían concurrir a la Provincia de San Luis y se autorizó a Dirección Contable a pagar a tales profesores, además de los gastos que demandara la concurrencia a la Provincia, una compensación por honorarios.-

Que en ese marco, se efectuaron consultas con los mencionados Profesores a fin de que ratificaran su disponibilidad de participar en la Comisión Evaluadora, ante las nuevas fechas fijadas y modalidad de examen, habiéndose informado que la Dra. Ivana Verdún no podría participar por razones personales y que se ha propuesto por el Dr. Dal Dosso, en sustitución de la mencionada profesional, al Dr. Fernando Gastón Peñaloza.-

Que asimismo, los Dres. Dal Dosso y Bittar, han manifestado que participarán AD HONOREM en las instancias de evaluación de referencia, dado que al desempeñarse en el Poder Judicial de Mendoza no les resulta factible emitir factura para percibir la compensación prevista en el Acuerdo N° 482/2020. Por ello;

ACORDARON: 1) DESIGNAR integrantes de la Comisión de Evaluación Técnica del Concurso para cubrir los cargos de "JUEZ DE INSTRUCCIÓN EN LO CORRECCIONAL CON JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA EXCLUSIVA EN EL DEPARTAMENTO GENERAL PEDERNERA DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA PROVINCIA Y ASIENTO EN LA

CIUDAD DE VILLA MERCEDES" y "JUEZ DEL JUZGADO DE SENTENCIA EN LO PENAL, CORRECCIONAL Y CONTRAVENCIONAL Y DE EJECUCIÓN PENAL DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL", a los siguientes profesionales, que participarán de manera remota desde la Provincia de Mendoza:

- Dr. DARÍO ALBERTO DAL DOSSO
- Dr. JULIO CESAR BITTAR
- Dr. FERNANDO GASTÓN PEÑALOZA

II) DISPONER que los currículums de los profesionales designados sean publicados en la página Web del Consejo de la Magistratura y en la página Web del Poder Judicial hasta la Audiencia Pública de Evaluación.-

III) DETERMINAR que por Dirección Contable se tramite lo relativo al pago de la compensación por honorarios, que correspondieren al Dr. Fernando Gastón Pelañoza, conforme a lo establecido mediante Acuerdo N° 482/2020, y se provea de los insumos necesarios para la observancia del protocolo de prevención e higiene que determine al efecto el Consejo de la Magistratura, con motivo de la Pandemia del virus COVID-19.-

IV) TENER PRESENTE la participación Ad Honorem de los Dres. Darío Alberto Dal Dosso y Julio Cesar Bittar.-

V) AUTORIZAR el uso de la Sala de Capacitación Informática, el día 12 de noviembre de 2020 a partir de las ocho treinta horas, para la realización del examen escrito y el Salón Blanco del Palacio de Justicia, el día 13 de noviembre de 2020 a partir de las ocho treinta horas, para las audiencias de conocimiento personal y examen verbal del concurso para los cargos mencionados en el punto I del presente, conforme al protocolo de prevención e higiene que determine al efecto el Consejo de la Magistratura, con motivo de la Pandemia del virus COVID-19.-

VI) DISPONER que queda afectado hasta la finalización de las referidas evaluaciones el personal administrativo que indique Secretaría del Consejo de la Magistratura, personal de Protocolo y Ceremonial y Biblioteca.-

VII) AUTORIZAR a Secretaría de Informática Judicial, sus Sub Secretarías y Departamentos, a efectuar las tareas pertinentes según el procedimiento establecido por Resolución N° 4-CM-2020 para los referidos exámenes escritos y audiencias públicas de conocimiento personal y examen verbal a realizarse los días 12 y 13 de noviembre de 2020, respectivamente, la disponibilidad de videoconferencia entre el Salón Blanco del Palacio de Justicia, integrantes del Consejo de la Magistratura y Profesores designados por sistema Cisco Webex el día 13 de noviembre de 2020 y su grabación en archivos multimedia y la transmisión en vivo por el canal de la plataforma YouTube del Poder Judicial, de las audiencias públicas de conocimiento personal y examen verbal, a fin de garantizar la publicidad.-

VIII) ORDENAR que por Dirección de Recursos Humanos, se arbitren las medidas necesarias para la disponibilidad de personal de maestranza en la Sala de Capacitación Informática el día 12 de noviembre de 2020, y en el Salón Blanco el día 13 de noviembre de 2020, a los fines de observar el protocolo de prevención e higiene que determine al efecto el Consejo de la Magistratura, con motivo de la Pandemia del virus COVID-19.-

IX) DEJAR SIN EFECTO el Acuerdo N° 88/2020.-

X) DISPONER que el presente Acuerdo se publique por Secretaría Administrativa en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en el link "Acuerdos".-

XI) AGRÉGUESE copia del presente en OFR 8880/2 y vuelvan al Consejo de la Magistratura de la Provincia de San Luis, para la continuidad del trámite y comunicaciones que correspondieren.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto.-